



# LOS REQUISITOS DEL DESARROLLO DEMOCRATICO

## El caso de América Latina

*Luciano PELLICANI*

1.

**C**on el descubrimiento, la conquista y la colonización del Nuevo Mundo nació un inmenso apéndice cultural del occidente europeo. Muchos son los rasgos nacionales específicos que lo caracterizan. Sin embargo, éstos palidecen frente al hecho de que, mientras que en la parte septentrional las instituciones liberal-democráticas se han desarrollado de manera casi «natural», en la parte centro-meridional han surgido dificultosamente, han tenido una existencia llena de obstáculos y aún hoy están lejos de haber alcanzado su total consolidación. A ello se debe añadir que en la vida económica se revela la misma deformidad de desarrollo: expansivo en América del



Norte y tan contenido en América Central y del Sur como para ser, al menos en sus puntos más bajos, una variante occidental de la economía del Tercer Mundo.

¿Cuáles son las razones de este dualismo? ¿Qué ha impedido a América Central y del Sur tener un desarrollo político y económico análogo al de América del Norte?

A este interrogante no pocos estudiosos, bajo la influencia de la célebre tesis formulada por Max Weber en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, han dado la siguiente respuesta: las instituciones del capitalismo y de la democracia liberal en la parte septentrional del continente americano fueron el resultado del arraigo del modelo cultural puritano, el cual, enfrentándose con una especie de *tabula rasa*, pudo «desarrollarse con relativa libertad sin la intromisión de factores externos» (1). A la inversa, la exportación del modelo cultural católico hizo que la América Central y del Sur tuviera un desarrollo lento.

Ante todo, esta hipótesis parece revelar el dualismo que durante siglos ha caracterizado al Nuevo Mundo. Después de todo, es un hecho incuestionable que la América del desarrollo coincide con la América puritana, así como la América del subdesarrollo coincide con la América católica. Pero en un análisis atento la hipótesis resulta no sólo inadecuada sino completamente fuera de lugar.

Conviene decir de una vez que, en contra de todo lo que muchos sociólogos continúan sosteniendo, no es verdad en absoluto que haya habido una especie de afinidad electiva entre los valores que impregnaron la acción de los puritanos y los valores de la civilización moderna. Tal afinidad electiva es un auténtico mito (2), cuya persistencia impide reconocer cuáles son las variables que efectivamente explican la evolución específica de las colonias inglesas de América. Como ha escrito uno de los mayores estudiosos de estas últimas, «los puritanos han sido exaltados como pioneros de la libertad religiosa, si bien no ha habido nada más alejado de sus designios que tal libertad; se los ha saludado como los precursores de la democracia, aunque, si alguna vez lo fueron, sucedió a pesar de sus intenciones; se los ha invocado para justificar la filosofía económica de la libre competencia y del *laissez faire*, aunque creyeran en la gestión gubernamental de los negocios, en la necesidad de fijar los precios y en la reducción de los beneficios en interés del bien de la comunidad» (3).

En efecto, el «sagrado experimento» realizado por los puritanos durante los primeros años de su asentamiento en el Nuevo Mundo, nada tenía que ver con el liberalismo, la democracia, el espíritu laico y el capitalismo (4); al contrario, fue un enérgico intento de crear una especie de Esparta cristiana basada en la combinación teocracia-colectivismo económico (5). Si las colonias de América del Norte se hubie-



ran mantenido fieles al modelo puritano, jamás habrían surgido las instituciones típicas del mundo moderno. Ocurrió, en cambio, que la ausencia de un fuerte poder central hizo posible el nacimiento de una multiplicidad de comunidades de base muy similares —la observación es de Henri Pirenne— a las comunas medievales. Resultó de ello un desarrollo económico y social análogo a aquel gracias al cual la Europa occidental logró abrir el camino de la libertad de los modernos, de la democracia representativa y del capitalismo, pero aún más rápido en cuanto para nada lo impidieron las estructuras de dominio del mundo premoderno. Dicho con palabras de Marx, los Estados Unidos han sido «un país en el cual la sociedad burguesa no se ha desarrollado sobre la base del sistema feudal, sino que ha comenzado por sí misma; en el que aquélla no se ha presentado como el resultado que sobreviene a un movimiento secular, sino como punto de partida de un nuevo movimiento; en el cual el Estado, a diferencia de todas las formaciones nacionales anteriores, ha estado desde el comienzo subordinado a la sociedad burguesa, a su producción, y no ha podido nunca lograr su aspiración de tener fines autónomos; en el que la sociedad burguesa misma, ligando las fuerzas productivas de un viejo mundo al ilimitado territorio natural de un mundo nuevo, se ha desarrollado en dimensiones hasta entonces inusitadas y con una libertad de movimiento desconocida, ha superado ampliamente los límites de todo trabajo tradicional en el dominio de las fuerzas de la naturaleza, y en el cual, en fin, los antagonismos de la sociedad burguesa misma se presentan sólo como momentos transitorios» (6).

¿Qué significa esto? Que el proceso de modernización de América del Norte no se atribuye a la cultura puritana —radicalmente hostil a todo lo que tenga que ver con democracia, individualismo y espíritu adquisitivo—, sino a la libertad de que pudieron disponer los colonos, la cual fue casi ilimitada a causa de lo que Edmund Burke definió como el «saludable desinterés» del gobierno inglés. Ello constituye una ulterior confirmación de la tesis según la cual el requisito del proceso de modernización es la ausencia de un poder central sofocante (7). Para que se desarrollen las instituciones típicas de la civilización moderna —las libertades individuales y de grupo, la democracia representativa, el mercado—, es imperativo que la sociedad pueda disfrutar de una amplia libertad de movimiento. De otro modo, todo acaba regulado por el centro y la exploración del ilimitado «campo de los posibles» es impedida o en todo caso permitida por quienes detentan el poder, dentro de los límites en los que no resulte peligrosa para sus privilegios de clase. En definitiva, allí donde el Estado presenta una estructuración típicamente centralista-burocrática, la lógica monopolista se impone sobre la lógica pluralista-competitiva y esto no puede dejar de obstaculizar el crecimiento de una sociedad civil rica en poderes autónomos y dotada de capacidades autorreguladoras, sin la cual no es posible que las instituciones liberal-democráticas echen raíces sólidas y muy ramificadas (8).



## 2.

Cuando echamos un vistazo sobre América Central y del Sur, es inevitable que nos afecte el hecho de que fue colonizada según un modelo diametralmente opuesto al de América del Norte. Mientras que aquí encontramos una gran cantidad de comunidades autocéfalas surgidas a través de un proceso espontáneo y a la vez regulado, allí nos enfrentamos con un fuerte poder central que planificó el proceso de colonización con la intención precisa de someter todo a su control. Los conquistadores no tuvieron nunca libertad de movimiento o, más precisamente, se les concedió aquella libertad compatible con la lógica típica de un Estado burocrático y de fuerte vocación dirigista. Es verdad que hubo un momento en que la legislación humanitaria elaborada por la monarquía, bajo la presión moral de hombres como Bartolomé de las Casas, entró en colisión con los intereses de los conquistadores, los cuales, por añadidura, «pretendían perpetuarse como aristocracia militar hereditaria y, de acuerdo con la tradición medieval castellana, establecer y consolidar un régimen señorial» (9). Nació de allí un conflicto que en Perú adoptó las formas de la rebelión abierta. Pero la crisis se superó pronto gracias a un compromiso, en virtud del cual se les reconoció a los conquistadores el derecho de explotar a voluntad a los indios, pero en cambio ellos reconocieron la plena soberanía de Madrid en los asuntos coloniales.

La institución en que se concretó tal compromiso fue la encomienda, la cual, al contrario de lo que han sostenido ciertos historiadores, no tenía carácter feudal. Estaba privada, en efecto, de la jurisdicción, de la inmunidad y del poder de destierro; por lo tanto, el encomendero no ejercía ninguna forma de poder político sobre sus súbditos, en relación con quienes sólo tenía derecho al tributo. Por cierto, la encomienda habría podido llevar a la formación de una nobleza feudal. Pero no fue así. A la distancia, «la Corona tuvo éxito en su campaña contraria a la incipiente aristocracia americana» (10) y, de tal modo, las colonias latinoamericanas permanecieron bajo el dominio de un «grupo omnipotente de inspectores, de controladores y de agentes de los impuestos que complicaban cualquier trámite, con notable pérdida de tiempo, con el aumento de los costes y con la disminución de las probabilidades de éxito incluso en muchas actividades plenamente legales» (11).

Ahora bien: desde el momento en que la existencia de una multiplicidad de poderes autónomos es uno de los rasgos constitutivos del sistema feudal, se debe coincidir con Claudio Veliz cuando escribe que «nunca ha existido feudalismo en la América española; no ha habido grandes duques, ni propietarios, ni jefes locales lo bastante fuertes para imponer tributos y organizar un ejército en oposición al poder central. El centro político no se vio obligado a renunciar al poder efectivo ni a compartir al más alto nivel el ejercicio de la responsabilidad política» (12).



Es verdad que los funcionarios de las colonias adoptaron la fórmula castellana: «Obedezco pero no cumplo» (13). Pero ello no redujo la subordinación de la periferia al centro: la volvió simplemente permisiva, con la consecuencia de que el sistema resultó tan centralizado como ineficiente. No sólo eso: la centralización burocrática, además de impedir la formación de una aristocracia feudal, obstaculizó en todo sentido el nacimiento de una burguesía moderna y de un sector de pequeños propietarios. El burócrata, el sacerdote y el latifundista fueron las únicas figuras sociales que conoció durante varios siglos el sistema colonial español. No tiene por qué sorprender, por tanto, comprobar las mil dificultades encontradas por los países de América Latina en la vía del desarrollo económico y de la democratización. En ellos siempre faltaron, o al menos resultaron del todo insuficientes, tanto cuantitativa como cualitativamente, los sujetos que han construido el mundo moderno: los empresarios, los profesionales liberales y los intelectuales laicos.

### 3.

Así, pues, fue la centralización burocrática la que impidió a América Latina tomar el camino de la modernización en cuanto aquella se reveló del todo incompatible con el crecimiento de la sociedad burguesa. Y tampoco ello debe sorprender tanto: es suficiente un rápido recorrido de la historia universal para darse cuenta de que donde ha prevalecido la lógica monopolista, la sociedad, «enjaulada» en las estructuras burocráticas del Estado dirigista, ha sido condenada al estancamiento. Esto es absolutamente natural, desde el momento en que la creatividad en todos los campos depende, en definitiva, de la libertad que se les concede a los individuos de experimentar nuevas formas de vida y de transformar sus invenciones en innovaciones sociales.

Veliz, pues, ha acertado al indicar la tradición centralista como la variable decisiva para explicar la incapacidad de América Latina de proseguir las líneas de desarrollo (político, económico y social) de América del Norte. E igualmente ha acertado al individualizar en la estrategia adoptada por los Reyes Católicos el comienzo de tal tradición. Fueron Fernando e Isabel quienes se propusieron neutralizar a los poderes paralelos que surgían frente a la Monarquía y que, en el pasado, les habían impedido adoptar caracteres marcadamente despóticos. No obstante, a Veliz se le escapa el hecho de que el triunfo de la centralización burocrática se hizo total sólo a partir del momento en que el imperio español asumió la tarea de detener la expansión de la herejía protestante. Hasta Carlos I, la nobleza feudal había logrado preservar, frente a la Corona, cierto grado de autonomía; y lo mismo debe decirse en cuanto a las ciudades (14). Las cosas cambiaron, y de manera radical, cuando Felipe II se identificó por completo con el programa de la Contrarreforma. Desde aquel momento, el imperio adoptó una inclinación totalitaria: se convir-



tió en un «auténtico cesaropapismo» (15) en estado de guerra permanente contra todo aquello —ideas, valores, comportamientos, instituciones, intereses— que podía minar su unidad espiritual.

Para comprender las razones y el significado de este vuelco, conviene recordar, aunque sea rápidamente, el enfrentamiento mortal que se produjo durante todo el siglo XVI entre la Iglesia católica y las sectas protestantes. Estas, en la medida en que cuestionaban la función carismática de la Iglesia y su papel soteriológico, produjeron un cisma espiritual que tendía con impresionante frecuencia a resolverse en abierta revuelta contra los poderes constituidos. De este modo, la difusión de la propaganda de los reformados constituía una amenaza letal no sólo para los privilegios del clero, sino también para todos los ordenamientos existentes. Permanecer inertes, en tal coyuntura histórica, habría equivalido a hacer precipitar a Europa entera en el abismo de la guerra civil y dejar que la cristiandad acabase irremediablemente contagiada por el error teológico. Y esto era, naturalmente, lo que la Curia romana no podía aceptar. Hacía falta reaccionar, y del modo más rápido y más drástico, sin reparar en los costos humanos y materiales que la extirpación de la herejía acarrearía (16). Estaba en juego la existencia misma de la Iglesia. Y estaba también en juego la paz social y las ordenanzas que la garantizaban.

De tal modo nació como algo muy natural la alianza entre la Iglesia y el imperio español. Sus intereses convergían en un punto de vital importancia: la aniquilación del espíritu herético como condición para conjurar la extensión del incendio donde los predicadores reformados no habían logrado aún hacer penetrar su mensaje subversivo. La Inquisición fue el instrumento principal de lo que Herbert Luthy bautizó como la «reacción totalitaria» (17) del mundo católico contra el desafío lanzado por Lutero y Calvino. Por otra parte España, a diferencia de los demás países de Europa occidental, jamás había renunciado a perseguir a los herejes. Empeñada en la lucha contra los *moriscos* y los *marranos*, siempre había estado dominada por la obsesión de la diversidad religiosa como fuente de contaminación espiritual y de turbulencias políticas. Estaba ya, pues, psicológica y materialmente preparada para cumplir el papel que Felipe II le asignó: ser el baluarte de la ortodoxia católica y el instrumento de la guerra a ultranza contra el espíritu herético, cuya difusión había producido ya tantas consecuencias devastadoras en Alemania y en Francia.

Ahora bien: extirpar el espíritu herético significaba ejercer en la mente y en el comportamiento de los súbditos un control asfixiante; y significaba además «cerrar» herméticamente la sociedad, de modo que no penetrasen en ella las incendiarias ideas de los reformados. En resumen: significaba adoptar una estrategia política muy similar a la de la Rusia zarista, que consideraba todo lo que provenía del exterior como un perverso atentado a la sagrada e inmutable tradición; por tanto, y en



esencia, salir de la tradición occidental y adoptar instituciones y prácticas «asiáticas», como la indistinción entre poder temporal y poder espiritual, el dirigismo económico y el aislamiento cultural.

Y, en efecto, la adopción del modelo contrarreformista alteró profundamente las relaciones entre el Estado y la sociedad en todos los países sometidos al dominio español. Defensa a ultranza de la ortodoxia, sospecha generalizada, delación, hermetismo espiritual y centralización político-administrativa le sirvieron de guía en todos los campos. La máquina burocrática se volvió casi omnipotente, ya que, para cumplir con la mayor eficacia su obra de «desinfección», concentró en sus manos toda forma de poder: político, económico, espiritual. Más aún: a fin de impedir la contaminación espiritual del pueblo, usó su inmenso poder para crear un clima de terror que frenase el contagio espiritual (18). En consecuencia, la sociedad civil perdió gran parte de la autonomía que tenía con respecto al Estado. Los súbditos fueron considerados menores de edad, necesitados de una tutela paterna implacable y sus derechos fueron regularmente ultrajados por los tribunales de la Inquisición. Hasta el derecho de propiedad fue lesionado gravemente a partir del momento en que los inquisidores fomentaron la delación anónima recompensándola con una parte de las riquezas arrebatadas a los acusados.

El resultado inevitable fue la fuga de los cerebros y de los capitales de los países donde imperaba la Contrarreforma y, con ella, un enorme empobrecimiento material, intelectual y moral. De tal modo, los sectores burgueses existentes en el inmenso Imperio de los Habsburgos —sobre todo en Cataluña, Flandes, Lombardía y Toscana—, para sustraerse al clima de terror y a la práctica de las requisiciones, emigraron adonde no actuaba la Inquisición. Resultado: «Involuntariamente, España enriqueció al propio enemigo con el más precioso de todos los capitales» (19) y el centro motor del capitalismo se desplazó del sur al norte. Así, ya a principios del siglo XVII, resultó claro que Europa occidental albergaba en su seno dos modelos de desarrollo o, más precisamente, dos modelos de organización social, uno de los cuales —el contrarreformista—, en el intento de sofocar el espíritu herético, adoptó una política de «asfixia del comercio y de la industria» (20) y, al hacerlo así, se condenó al estancamiento.

En efecto, la condición del desarrollo económico y del desarrollo liberal-democrático es la emergencia de la sociedad burguesa, es decir, la «sociedad de la industria, de la competencia general, de los intereses privados persiguiendo libremente sus fines»; y el Estado moderno es el Estado que se apoya, «como en su fundamento, sobre el desarrollo sin obstáculos de la sociedad civil, sobre el movimiento libre de los intereses privados» (21). Tal movimiento presupone que el Estado reconozca a los súbditos determinados derechos, el primero de los cuales es el derecho a disponer soberanamente de los propios bienes y



de los frutos del propio trabajo (22); y presupone además que la vida económica sea considerada ámbito propio de los sujetos privados. Presupone, en otras palabras, un Estado que reconozca —es justa la fórmula de Bossuet— que «la propiedad privada es sagrada e inviolable». Ello, en el panorama de la historia universal, constituye una excepción, desde el momento en que fuera del área cultural occidental la regla ha sido la inseguridad de la propiedad privada, considerada por quienes detentan el poder como un bien del que se podía disponer a voluntad, recurriendo a los préstamos forzosos, a la tributación arbitraria y hasta a la práctica de las confiscaciones totales (23).

Como ha documentado de manera convincente Karl Wittfogel (24), en el mundo oriental el Estado fue, por lo general, tan poderoso como para impedir la formación de una sociedad civil rica en poderes paralelos y por ello relativamente autónoma. Ello explica que Oriente no haya conocido la revolución permanente capitalista ni aquel atormentado proceso político-institucional que ha llevado, en etapas sucesivas, a la monarquía y a la democracia liberal: dos cosas que remiten a la dialéctica entre Estado y sociedad civil, en ausencia de la cual no tiene ningún sentido hablar de modernización y de todo lo que a ella se conecta.

Emprendiendo, por las razones indicadas, el camino de la centralización burocrática, de la ortodoxia y del aislamiento cultural, la dinastía de los Habsburgos obligó a los países sobre los que reinaba a vivir dentro de una estructura social pre-moderna, rígida y privada de capacidad de desarrollo, justamente en cuanto tal estructura contemplaba una escasa autonomía de la sociedad civil. Tiene que causar asombro, por ello, la tesis según la cual los Reyes Católicos habrían construido el primer Estado moderno. Evidentemente, quien ello afirma sostiene que la centralización burocrática en cuanto tal es un signo de modernidad. Una tesis del todo insostenible, desde el momento en que llevaría a la conclusión de que el Imperio otomano en el siglo XVI se encontraba a la vanguardia del proceso de modernización, allí donde, por el contrario, había agotado las fuentes del cambio aprisionando a los súbditos en la «jaula de acero» de su aparato de dominio.

Es cierto que el Estado moderno aparece en escena «sobre todo como un fenómeno de centralización» (25). Pero es igualmente cierto que un Estado merece el calificativo de «moderno» sólo en la medida en que no sofoca a la sociedad civil reconociendo que «los individuos sujetos al propio poder tienen capacidades e intereses de naturaleza no política que pueden desarrollar y proseguir autónomamente; y se ocupa en disciplinar y en controlar sólo de manera general y abstracta las actividades privadas que de él derivan los individuos mismos» (26). De otro modo —es decir, en el caso en que la sociedad civil se someta completamente a las exigencias de la máquina burocrática—, el resultado a largo plazo sólo puede ser el estancamiento científico, tecnológico y económico.



El colapso del imperio español constituye una sólida corroboración empírica de esta tesis. Mientras que en Francia, en Inglaterra y sobre todo en Holanda, el Estado se vio obligado a reconocer cierta autonomía a las fuerzas espontáneas de la sociedad, en los países sometidos al dominio de los Habsburgos tales fuerzas espontáneas acabaron sacrificadas en el altar de la unidad espiritual y de la máxima centralización política. Consecuencia: la sociedad burguesa se extinguió progresivamente por asfixia y así no pudo cumplirse el requisito de la revolución capitalista y de la revolución liberal-democrática.

#### 4.

Es así como la colonización española del Nuevo Mundo se produce bajo la enseña de todo lo que era incompatible con la civilización moderna. El modelo impuesto fue el contrarreformista: indivisión del poder, hipertrofia burocrática, control inquisitorial de las mentes y de los comportamientos (27). A ello debe añadirse la concentración de la propiedad de la tierra en manos de una exigua oligarquía: algo que siempre ha sido funesto para el desarrollo económico, así como para el desarrollo democrático. Dice, en efecto, el teorema de Harrington: «Si uno solo es señor de un territorio, o supera al pueblo poseyendo tres partes sobre cuatro, es un gran señor. Por ello el Turco es llamado así: por su propiedad y su gobierno es una monarquía absoluta. Si pocas personas, la nobleza, o la nobleza y el clero, son señores de la tierra o superan la propiedad del pueblo en proporciones análogas, ello produce el equilibrio gótico y el gobierno es una monarquía mixta, como la de España o de Polonia. Si, en cambio, el pueblo entero es dueño de la tierra, o mantiene la tierra subdividida de tal modo que ninguna persona o ningún grupo, en el ámbito de los pocos o de la aristocracia, tenga preeminencia, el gobierno (si no interviene la fuerza) es una democracia» (28).

Por otra parte, ¿cómo podría ser de otro modo? La propiedad no es sólo poder sobre las cosas; es también, y sobre todo, poder de mando sobre los hombres. Se deduce de ello que tanto el monopolio de los medios de producción como el oligopolio son estructuralmente incompatibles con la democracia, la cual exige, como su requisito previo, una amplia difusión del poder en todas sus formas. No ha de sorprender, pues, comprobar el raquítico desarrollo de la democracia moderna en los países de América Latina, casi todos caracterizados por la prevalencia del latifundio y por la presencia de un exiguo número de pequeños propietarios (29).

El sector propietario es una variable de decisiva importancia, ya que la propiedad de los medios de producción, como ya lo ha explicado Marx, es una forma de poder de la que no se puede prescindir si se quieren descifrar correctamente las relaciones de fuerza de una de-



terminada formación social. Relaciones de fuerza que, si son particularmente favorables a una oligarquía latifundista, constituyen un obstáculo no poco importante al arraigo de las instituciones liberal-democráticas. Si tal oligarquía puede apoyarse en un Estado burocrático con vocación dirigista, entonces la burguesía no puede desarrollarse plenamente y con ella, y gracias a ella, no puede desarrollarse la democracia, en caso de que sea verdadera, como parece sugerir el análisis histórico comparado, la fórmula de Barrington Moore: «Sin burguesía, no hay democracia» (30).

Por cierto, muchos y grandes han sido los cambios que han afectado a los países latinoamericanos a partir del momento en que llegaron a ellos las consecuencias de la Gran Transformación. Lo que hasta el siglo XIX era un universo social cerrado y estático, se ha dinamizado y, en varios aspectos, ha adoptado las apariencias de la moderna sociedad industrial (31). Sin embargo, «el pasado continúa siendo presente» (32). Numerosas y profundas son sus huellas, casi como confirmación de lo que Marx escribía en 1851: «Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen de modo arbitrario, en circunstancias elegidas por ellos mismos, sino en las circunstancias que encuentran inmediatamente frente a sí, determinadas por los hechos y por la tradición. La tradición de todas las generaciones desaparecidas pesa como una pesadilla en el cerebro de los vivos» (33).

Esto no significa que los países latinoamericanos estén condenados a permanecer eternamente prisioneros de cuanto el pasado les ha dejado en herencia. Significa sólo que, para entrar en la familia de las democracias estables, deben romper de manera radical con los residuos del modelo contrarreformista, erradicando a la oligarquía propietaria y emancipando a la sociedad civil del estatalismo, que bajo diversas formas (34) ha regido sus destinos hasta el día de hoy.

Traducción: Mario Merlino

---

(1) R. Ashton, «Puritanism and Progress», *Economic History Review*, abril 1966. Idéntica es la tesis formulada por R. E. Perry, *Puritanisme et démocratie*, Laffont, París, 1952.

(2) Cfr. L. Pellicani, «El mito weberiano del calvinismo», en L. Martello (ed.): *Sulla genesi del capitalismo*, Armando, Roma, 1992.

(3) P. Miller, *The Puritans*, Harper and Row, Nueva York, 1963, pp. 4-5.

(4) Cfr. T. Bonazzi, *Il sacro esperimento*, Il Mulino, Bolonia, 1970.

(5) Cfr. S. Diamond, «Values as Obstacle to Economic Growth: The American Colonies», en *The Journal of Economic History*, diciembre 1967.

(6) K. Marx, *Lineamenti fondamentali per la critica dell'economia politica*, La Nuova Italia, Florencia, 1970, vol. II, pp. 648-649. [*Elementos fundamentales para la crítica de la economía política*. Siglo XXI España, Madrid, 1976.]

(7) He desarrollado esta tesis en mi libro *Saggio sulla genesi del capitalismo*, SugarCo, Milán, 1988.



(8) Ha observado Giovanni Sartori que «partidos, parlamentos y constituciones se convierten en indicadores engañosos, es decir, que no son signo y expresión de una sociedad libre, si no reflejan una estructura pluralista de fuerzas que se compensan autolimitándose recíprocamente, y por ella una sociedad capaz de resolver los propios conflictos de interés y de poder mediante retroacciones endógenas, mediante compensaciones espontáneas» (*Elementi di teoria politica*, Il Mulino, Bolonia, 1987, p. 346). Esto equivale a decir que sin una sociedad civil madura y articulada, las instituciones democráticas son frágiles o simplemente una mera fachada.

(9) G. Céspedes del Castillo, *América hispánica*, Barcelona, Labor, 1988, p. 37.

(10) C. Gibson, «L'América latina nel periodo coloniale», en AA.VV., *L'América latina*, UTET, Turín, 1976, p. 61.

(11) Salvador de Madariaga, *Cuadro histórico de las Indias*.

(12) C. Veliz, *La tradición centralista de América Latina*, Barcelona, Ariel, 1984, p. 37.

(13) La constante aplicación de esta fórmula llevó al cardenal Belluga a hacer esta irónica y amarga observación: «Todas las leyes de Indias son santísimas y rara es la que se guarda» (cit. de A. Domínguez Ortiz, *El Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1977, p. 283).

(14) Tanto es así que en la primera mitad del siglo XVI un embajador veneciano no dudó en escribir: «En España se gobierna cada señorío y ciudad por sí mismo» (cit. de F. Braudel, *Civiltà e imperi del Mediterraneo nell'età di Filippo II*, Einaudi, Turín, 1986, vol. II, p. 729).

(15) H. Jedin, *Storia della Chiesa*, Jaca Book, Milán, 1985, vol. VI, p. 780. [*Manual de historia de la Iglesia*, Herder, 1977.]

(16) La necesidad de ser implacables en la guerra contra los herejes fue expuesta claramente por Pablo IV: «En cosas de fe, no hay que esperar siquiera un instante, sino actuar con la máxima severidad ante la mínima sospecha; no hay que tener ningún reparo con príncipes y prelados, por alta que sea su posición; no hay que degradarse en usar la menor tolerancia» (cit. por L. von Ranke, *Storia dei Papi*, Sansoni, Florencia, 1965, p. 655).

(17) H. Luthy, *Le passé present*, Rocher, Mónaco, 1965, p. 41.

(18) Cuál era el objetivo que se proponía la Inquisición es dicho sin perífrasis por Francisco Pena en la introducción a la nueva edición del *Manual del inquisidor*: «Aterrorizar al pueblo» (cit. por B. Bennassar, «L'Inquisizione o la pedagogia della paura», en B. Bennassar (ed.), *Storia dell'Inquisizione spagnola*, Rizzoli, Milán, 1980, p. 95).

(19) C. M. Cipolla, *Storia economica dell'Europa pre-industriale*, Il Mulino, Bolonia, 1975, p. 308. [*Historia económica de la Europa preindustrial*, Alianza, Madrid, 1990.]

(20) C. Sánchez Albornoz, *España, un enigma político*, Barcelona, Edhasa, 1985, vol. II, p. 319. A ello se debe añadir la política de asfixia del pensamiento realizada a través de la institucionalización de la delación: un fenómeno que adquirió proporciones monstruosas, si es verdad lo que escribió un viajero francés a principios del siglo XVII: están «las ciudades y los pueblos españoles llenos de *moucharts*» (cit. por J. Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid, Istmo, 1986, p. 377).

(21) K. Marx y F. Engels, *La sagrada familia*.

(22) Manteniéndose firme, obviamente, el derecho del Estado a exigir impuestos. Un derecho, por otra parte, que sólo se puede ejercer según procedimientos no arbitrarios pues, en caso contrario, llegaría a crearse una situación no diferente de la típica de los países con régimen despótico, los cuales, precisamente porque no han conocido la certidumbre de los derechos de propiedad, no han podido emprender el camino del desarrollo económico.

(23) Cfr. L. Pellicani, «Introduzione» a F. Bernier, *Viaggio negli Stati del Gran Mogol*, Ibis, Pavia, 1991.



(24) K. A. Wittfogel, *Il dispotismo orientale*, SugarCo, Milano, 1980.

(25) E. Rotelli y P. Schiera, «Introduzione» a AA.VV., *Lo Stato moderno*, Il Mulino, Bologna, 1974, vol. III, p. 11.

(26) G. Poggi, *Lo Stato*, Il Mulino, Bologna, 1992, p. 35.

(27) Salvador de Madariaga, aun reconociendo «la inutilidad, el tormento, la dispersión de vidas y de tiempo, la ruina de las familias de los acusados, el caos económico y social provocado por las confiscaciones y por la crueldad» de los tribunales de la Inquisición, ha intentado reducir su alcance recordando que no era grande el número de los condenados (*Cuadro histórico de las Indias*). Pero haciéndolo así, ha cerrado los ojos ante el «efecto demostrativo» de las prácticas terroristas, es decir, frente al hecho de que, por cada condena, eran muchos miles los que resultaban indirectamente afectados e inducidos a no alejarse del sendero de la ortodoxia. No es casual que, en cualquier sitio donde la Inquisición ha obrado con rigor y saña, las ciencias y la filosofía han tenido un imprevisto y ruinoso colapso, o bien no han podido siquiera surgir.

(28) J. Harrington, *La Repubblica di Oceana*, Angeli, Milán, 1985, pp. 102-103.

(29) Entre las pocas excepciones hay que recordar Costa Rica. Aquí «el rasgo más notable de la estructura agraria generada por el café ha sido la ausencia de concentración en la propiedad de la tierra. La mayor parte de la producción está en manos de los pequeños cultivadores directos» (C. Flammarion Cardoso y H. Pérez Brignoli, *Historia económica de América Latina*, Barcelona, Crítica, 1984, p. 82). Es altamente significativo el hecho de que desde hace más de 40 años Costa Rica alberga a la más estable de las democracias latinoamericanas.

(30) B. Moore, Jr., *Le origini sociali della dittatura e della democrazia*, Einaudi, Turín, 1969, p. 471. [*Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*, Ed. 62, 1991.]

(31) Cfr. G. Germani, *Política y sociedad en una época de transición*, Buenos Aires, Paidós, 1974.

(32) P. Sylos Labini, *Il sottosviluppo e l'economia contemporanea*, Laterza, Bari, 1983, p. 25. (*Subdesarrollo y economía contemporánea*, Crítica, 1984).

(33) K. Marx, *El 18 Brumario de Napoleón Bonaparte*.

(34) Una de ellas ha sido la versión marxista leninista del socialismo. Sólo la bancarrota planetaria del sistema comunista ha vuelto de una evidencia meridiana que la modernización económica y política de los países latinoamericanos pasa necesariamente por el desarrollo de la sociedad civil, no por la creación de un omnipotente Estado planificador al que se bautiza, de manera completamente arbitraria, como dictadura del proletariado.